

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1615/2022 fechado el día 16 de noviembre del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/02231/2022 fechado el 29 de noviembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 29 de noviembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. – Antecedentes: el pasado 04 de noviembre de 2022 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa en la quincuagésima sesión ordinaria el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$2,512,117,475.00 (Dos mil quinientos doce millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), misma que fue remitida al H. Congreso del Estado de Tamaulipas para su análisis y aprobación definitiva y su posterior emisión del decreto.

QUINTA. – Fundamentación: El proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de los prioritario, tomando en cuenta los 5 ejes temáticos, objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Así como lo establecido en los objetivos del desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas.

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTA. – En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 158 del código municipal para el Estado de Tamaulipas, se etiqueta el recurso del 1.5% del presupuesto de egresos destinado para el manejo integral de residuos, determinado de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
MONTO PRESUPUESTO EGRESOS 2023	\$2,512,117,475.00
ASIGNACION 1.5% (Art. 158 Código Municipal para el estado de Tamaulipas)	\$37,681,762.13

SEPTIMA. – Antecedentes Capitulo 1000. El procedimiento del cálculo de crecimiento máximo del capítulo 1000 acorde al clasificador por objeto del gasto del Consejo de Armonización Contable (CONAC) debe considerar lo marcado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF):

Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Calculo Capitulo 1000

Determinación de servicios personales Artículo 10 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , ejercicio fiscal 2023		
Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2022		\$463,222,059.78
Crecimiento en términos reales:	3.00	
A. 3% Artículo 10 Fracción I a LDF		
B. 1.2% al 3.0% Artículo 10 Fracción I b LDF		
Inflación acumulada Diciembre 2021 a Diciembre 2022 (CGPE 2023)	7.70	
Crecimiento porcentual	10.70	\$49,564,760.40
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2023	10.70	\$512,786,820.18
Monto asignado global de recursos para servicios personales en el presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa 2023		\$512,412,320.20

OCTAVA- El proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del clasificador por objeto del gasto, misma que se encuentra codificada a nivel capítulo, concepto y partida de conformidad con lo establecido en el acuerdo por Consejo Nacional de Armonización Contable el cual se presenta y forman parte del presente dictamen y los anexos que lo detallan.

NOVENA – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, esta comisión:

RESUELVE

UNICO– Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la

solicitud de autorización del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** por un importe de \$2,512,117,475.00 (Dos mil quinientos doce millones ciento diez y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) como se integra conforme al anexo detalle por clasificador por objeto de gasto.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Sindico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ**, Sindico Segundo.

Anexo. - Detalle por clasificador por objeto del gasto

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
1000	SERVICIOS PERSONALES		512,412,320.20
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	372,222,665.99	
1110	Dietas	16,684,042.22	
1120	Haberes	-	
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	355,538,623.77	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,084,991.10	
1210	Honorarios asimilables a salarios	-	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	-	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,084,991.10	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	115,667,947.40	

1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,500,000.00		
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	31,589,511.16		
1330	Horas extraordinarias	-		
1340	Compensaciones	80,578,436.24		
1350	Sobrehaberes	-		
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-		
1370	Honorarios especiales	-		
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
1400	SEGURIDAD SOCIAL		6,266,140.11	
1410	Aportaciones de seguridad social			
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	-		

1440	Aportaciones para Seguros	6,266,140.11		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	1,191,761.73	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
1520	Indemnizaciones	716,467.96		
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-		
1540	Prestaciones Contractuales	153,863.52		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	321,430.25		
1600	PREVISIONES		-	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		15,978,813.87	
1710	Estímulos	15,978,813.87		

1720	Recompensas	-		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			293,159,784.33
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		37,683,995.91	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	9,283,779.46		
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	62,256.72		
2130	Material estadístico y geográfico	-		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,800,000.00		
2150	Material Impreso e Información Digital	11,461,868.94		
2160	Material de Limpieza	12,076,090.79		
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	-		
2180	Materiales para el Registro e identificación de bienes y personas	-		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		5,708,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas	5,000,000.00		
2220	Productos Alimenticios para animales	708,000.00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	-		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		86,167,186.08	

2410	Productos Minerales no Metálicos	-		
2420	Cemento y Productos de Concreto	1,000,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	-		
2440	Madera y productos de madera	-		
2450	Vidrio y productos de vidrio	-		
2460	Material eléctrico y electrónico	25,000,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	125,279.56		

2480	Materiales complementarios	-		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación materiales	60,041,906.52		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		17,832,000.00	
2510	Productos Químicos Básicos	-		
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	722,000.00		
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	16,670,000.00		
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	160,000.00		
2550	Materiales, Suministros y Equipo de Laboratorio	-		
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	-		
2590	Otros Productos Químicos	280,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		119,000,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	119,000,000.00		
2620	Carbón y sus derivados	-		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		7,401,811.74	
2710	Vestuario y uniformes	3,000,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,942,811.74		
2730	Artículos deportivos	459,000.00		
2740	Productos textiles	-		
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		19,366,790.60	
2910	Herramientas menores	7,080,375.43		

2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	156,200.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información.	350,000.00		

2950	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental medico y de laboratorio	-		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,780,215.17		
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000,000.00		
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		
3000	SERVICIOS GENERALES			595,802,408.37
3100	SERVICIOS BÁSICOS		110,346,076.00	
3110	Energía eléctrica	99,000,000.00		
3120	Gas	40,000.00		
3130	Agua	110,000.00		
3140	Telefonía tradicional	2,800,000.00		
3150	Telefonía celular	110,000.00		
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-		
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	7,286,076.00		
3180	Servicios postales y telegráficos	1,000,000.00		
3190	Servicios integrales y otros servicios	-		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		69,142,889.97	
3210	Arrendamiento de terrenos	754,464.00		
3220	Arrendamiento de edificios	6,835,443.84		
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,600,000.00		
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	-		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	49,715,280.00		
3270	Arrendamiento de activos intangibles	-		
3280	Arrendamiento financiero	-		

3290	Otros arrendamientos	6,237,702.13		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		41,004,400.00	
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados.	6,200,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,954,000.00		
3340	Servicios de capacitación	600,000.00		
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	-		
3370	Servicios de protección y seguridad	-		
3380	Servicios de vigilancia	2,250,000.00		
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	26,000,400.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		17,787,849.95	
3410	Servicios financieros y bancarios	3,000,000.00		
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	5,000,000.00		
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	543,000.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	9,049,218.27		
3460	Almacenes, envase y embalaje	-		
3470	Fletes y maniobras	195,631.68		
3480	Comisiones por ventas	-		
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		212,671,402.00	
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	42,550,493.90		

3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	-		
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	1,185,000.00		
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-		
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	20,097,000.00		
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	-		

3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	200,000.00		
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	137,475,422.96		
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	11,163,485.14		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		49,800,000.00	
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	49,800,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		1,810,321.50	
3710	Pasajes Aéreos	750,547.60		
3720	Pasajes Terrestres	300,000.00		
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	-		
3740	Autotransporte	-		
3750	Viáticos en el País	759,773.90		
3760	Viáticos en el Extranjero	-		
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	-		
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	-		
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	-		
3800	SERVICIOS OFICIALES		52,000,000.00	

3810	Gastos de Ceremonial	-		
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	52,000,000.00		
3830	Congresos y Convenciones	-		
3840	Exposiciones	-		
3850	Gastos de Representación	-		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		33,239,468.95	
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,000,000.00		
3920	Impuestos y Derechos	2,553,937.50		
3930	Impuestos y Derechos de Importación	-		
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	14,903,813.00		
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	20,000.00		
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	230,000.00		
3970	Utilidades	-		
3980	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	14,531,718.45		
3990	Otros Servicios Generales	-		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			410,742,962.10
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		642,930.00	
4140	Asignaciones Presupuestales a Órganos Autónomos	642,930.00		
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		10,000,000.00	
4310	Subsidios a la producción	10,000,000.00		
4400	AYUDAS SOCIALES		376,781,000.00	
4410	Ayudas Sociales a Personas	19,816,000.00		
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	150,000,000.00		
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	39,200,000.00		

4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	-		
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	167,765,000.00		
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	-		
4480	Ayudas para Desastres Naturales y Otros Siniestros	-		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		23,319,032.10	
4510	Pensiones	8,170,971.90		
4520	Jubilaciones	15,148,060.20		
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	-		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			-
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		-	
5150	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	-		
5190	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-	
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	-		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		8,000,000.00	
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	-		

5690	Otros Equipos	8,000,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			700,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		534,191,002.05	
6110	Edificación Habitacional	-		
6120	Edificación no Habitacional	1,735,200.00		
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	55,838,500.00		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	230,877,256.46		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	92,271,500.00		

6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	148,029,000.00		
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	5,439,545.59		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	-		
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		165,808,997.95	
6220	Edificación Habitacional	162,309,242.95		
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	3,499,755.00		
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES		-	
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	-		
	TOTALES	2,512,117,475.00	2,512,117,475.00	2,512,117,475.00

Anexo tabulador de sueldos.

Puesto	Nivel	Remuneración Ordinaria			Remuneración Extraordinaria		
		Plazas 2023	Min mensual	Max mensual	Plazas	Min mensual	Max mensual
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	\$55,417.50	\$71,590.90	1	\$30,000.00	\$120,000.00
SINDICOS	2	2	\$52,455.00	\$67,763.82	2	\$30,000.00	\$100,000.00
REGIDOR 21	2	21	\$41,992.20	\$54,247.97	21	\$30,000.00	\$100,000.00
SECRETARIO	3	11	\$32,000.00	\$47,191.59	11	\$30,000.00	\$90,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	3	1	\$32,000.00	\$47,191.59	1	\$30,000.00	\$90,000.00
SUBSECRETARIO	3	3	\$29,377.20	\$35,841.56	3	\$30,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE FONDOS MUNICIPALES	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE SERV PUBLICOS PRIMARIOS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE TURISMO	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE IMAGEN MUNICIPAL	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE COPLADEM	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00

COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
PRESIDENTE DEL IMTAI	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
DIRECTOR DE INST MPAL DEPORTE	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
DIRECTOR O EQUIVALENTE	3	84	\$24,147.30	\$35,622.88	84	\$15,000.00	\$70,000.00
ABOGADO	4	40	\$11,325.00	\$31,194.88	13	\$5,000.00	\$50,000.00
ADMINISTRATIVO	4	50	\$8,840.00	\$31,194.88	30	\$5,000.00	\$50,000.00
ANALISTA	4	50	\$8,840.00	\$31,194.88	30	\$5,000.00	\$50,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	260	\$8,840.00	\$31,194.88	50	\$5,000.00	\$50,000.00
ASISTENTE TÉCNICO	4	100	\$8,840.00	\$31,194.88	20	\$5,000.00	\$50,000.00
AUDITOR	4	30	\$8,840.00	\$31,194.88			
AUDITOR DE OBRA	4	10	\$8,840.00	\$31,194.88			

AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
AUXILIAR TOPOGRAFO	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
CAMAROGRAFO	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00	3	\$5,000.00	\$50,000.00
CHOFER EJECUTIVO	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	15	\$5,000.00	\$50,000.00
COMANDANTE EN TURNO	4	10	\$11,325.00	\$24,552.88			
CONTADOR	4	10	\$11,325.00	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00
COORDINADOR DE INSPECTORES	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	15	\$5,000.00	\$50,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4	200	\$8,840.00	\$31,194.88	78	\$5,000.00	\$50,000.00
FOTOGRAFO	4	8	\$11,325.00	\$19,926.00	5	\$5,000.00	\$50,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	65	\$8,840.00	\$31,194.88	20	\$5,000.00	\$50,000.00
JEFE DE DEPTO ARCHIVO CONCENTRACION	4	1	\$8,840.00	\$31,194.88			
JEFE DE DEPTO ARCHIVO HISTORICO	4	1	\$8,840.00	\$31,194.88			
JEFE DE OFICINA	4	50	\$8,840.00	\$24,552.88	25	\$5,000.00	\$50,000.00
LICITADOR	4	3	\$13,868.00	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00
MEDICO	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	5	\$5,000.00	\$50,000.00
OFICIAL DE VENTANILLA	4	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
OFICIAL PRINCIPAL	4	5	\$11,325.00	\$24,552.88			

SUBDIRECTOR	4	3	\$11,960.40	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00
SUPERVISOR	4	120	\$8,840.00	\$19,926.00	50	\$5,000.00	\$50,000.00
ALMACENISTA	5	6	\$8,840.00	\$19,926.00			
AYUDANTE DE MAQUINARIA	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
BIBLIOTECARIO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
BOMBERO	5	60	\$11,325.00	\$24,552.88			
CADISTA	5	4	\$11,325.00	\$24,552.88			
CAJERO	5	35	\$8,840.00	\$19,926.00			
CHOFER CONFIANZA	5	30	\$8,840.00	\$19,926.00			
CHOFER DE MAQUINARIA	5	40	\$8,840.00	\$19,926.00			
COLABORADOR	5	264	\$8,840.00	\$19,926.00			
COORDINADOR RURAL	5	10	\$10,057.20	\$19,926.00			
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL	5	120	\$10,057.20	\$19,926.00			
DISENADOR GRAFICO	5	10	\$11,325.00	\$24,552.88			
ENFERMERO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			

FISIOTERAPEUTA	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PROMOTOR TURISTICO	5	25	\$8,840.00	\$19,926.00			
INSPECTOR	5	170	\$8,840.00	\$19,926.00			
INSTRUCTOR	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
INTENDENTE CONFIANZA	5	20	\$8,840.00	\$19,926.00			
JEFE DE CUADRILLA	5	8	\$8,840.00	\$24,552.88			
JUEZ CALIFICADOR	5	6	\$11,325.00	\$19,926.00			
MAESTRO DE CEREMONIAS	5	3	\$11,325.00	\$19,926.00			
MECANICO CONFIANZA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
MONITOREO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
NOTIFICADOR	5	20	\$8,840.00	\$19,926.00			
NUTRIOLOGO	5	5	\$11,325.00	\$24,552.88			
OFICIAL DE PERITAJE	5	15	\$11,325.00	\$19,926.00			
OPERADOR DE RADIO	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PARAMEDICO	5	15	\$11,325.00	\$19,926.00			
PODADOR	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			

PROGRAMADOR	5	8	\$11,325.00	\$24,552.88			
PROMOTOR DEPORTIVO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
PROYECTISTA	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PSICOLOGO	5	5	\$11,325.00	\$24,552.88			
RECEPCIONISTA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
RESCATISTA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
SOPORTE TECNICO	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
TECNICO	5	40	\$8,840.00	\$19,926.00			
TOPOGRAFO	5	3	\$8,840.00	\$19,926.00			
VIGILANTE	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
POLICIA DE VIALIDAD	6	90	\$11,325.00	\$19,926.00			
ECOTRANSITOS	6	20	\$11,325.00	\$19,926.00			
AUXILIAR DE GIRAS Y EVENTOS	7	14	\$8,162.10	\$27,538.63			
AUXILIAR GENERAL	7	47	\$8,162.10	\$27,538.63			
AYUDANTE EN GENERAL	7	115	\$8,162.10	\$27,538.63			
CABO	7	65	\$8,162.10	\$27,538.63			

CARPINTERO	7	5	\$8,162.10	\$27,538.63			
CHOFER	7	12	\$8,162.10	\$27,538.63			
CONSERJE	7	91	\$8,162.10	\$27,538.63			
INTENDENTE	7	18	\$8,162.10	\$27,538.63			
LLANTERO	7	2	\$8,162.10	\$27,538.63			
OBRERO GENERAL	7	45	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ALBANIL	7	10	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ELECTRICISTA	7	72	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL MECANICO	7	8	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ROTULISTA	7	6	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL SOLDADOR	7	14	\$8,162.10	\$27,538.63			
OPERADOR GENERAL	7	30	\$8,162.10	\$27,538.63			
RECOLECTOR	7	15	\$8,162.10	\$27,538.63			
VELADOR	7	11	\$8,162.10	\$27,538.63			
	PLAZAS AUTORIZADAS	3000		PLAZAS AUTORIZADAS	500		

Anexo Subsidios y ayudas sociales

ORGANISMO/PROGRAMA	MENSUAL 2023	ANUAL 2023	PARTIDA POR OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION
Programa Trato Justo 2023	\$ -	\$10,000,000.00	4311	Subsidio a la Producción
		\$10,000,000.00		
Feria de Regreso a Clases 2023	\$ -	\$2,000,000.00	4411	Ayudas Sociales a Personas
Apoyo Despesas a Población Vulnerable	\$1,068,000.00	\$12,816,000.00	4411	Ayudas Sociales a Personas
		\$14,816,000.00		
Programa de Becas 2023	\$ -	\$150,000,000.00	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
		\$150,000,000.00		

Anexo Subsidios y ayudas sociales

ORGANISMO	MENSUAL 2023	ANUAL 2023	PARTIDA	DESCRIPCION
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa)	\$13,600,000.00	\$163,200,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
Patronato Pro-Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	\$100,000.00	\$1,200,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	\$80,000.00	\$960,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
Clubs Rotarios	\$ -	\$1,355,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro

Cruz Roja Mexicana (Aportación Mensual)	\$25,000.00	\$300,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
Cruz Roja Mexicana (Aportación Anual)	\$ -	\$450,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
Fundación de Rescate y Adopción de Mascotas	\$25,000.00	\$300,000.00	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro
TOTAL		\$167,765,000.00		

Anexo Subsidios y ayudas sociales

ORGANISMO	MENSUAL 2023	ANUAL 2023	PARTIDA POR OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA)	\$2,166,666.67	\$26,000,000.00	4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza
Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$100,000.00	\$1,200,000.00	4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza
Programa Escuela Digna 2023	\$ -	\$12,000,000.00	4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza
		\$39,200,000.00		

Anexo Programa de Becas

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2023					
NIVEL EDUCATIVO	MONTO DE BECA	DISPERSION POR NIVEL	DISPERSION TOTAL POR NIVEL	CANTIDAD DE BECADOS	RECIBEN AL AÑO
ARTISTICAS	\$1.00	\$300.000,00	\$1.500.000,00	300	\$5.000,00
DEPORTIVAS	\$1.00	\$400.000,00	\$2.000.000,00	400	\$5.000,00
PREESCOLAR	\$600	\$1.800.000,00	\$9.000.000,00	3000	\$3.000,00

PRIMARIA	\$700	\$10.500.000,00	\$52.500.000,00	15	\$3.500,00
SECUNDARIA	\$800	\$4.800.000,00	\$24.000.000,00	6000	\$4.000,00
MEDIO SUPERIOR	\$900	\$2.700.000,00	\$13.500.000,00	3000	\$4.500,00
SUPERIOR	\$1.00	\$3.000.000,00	\$15.000.000,00	3000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL BACHILLERATO	\$5.00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	1000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL SUPERIOR	\$10.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	2000	\$10.000,00
POSGRADO	\$10.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
QUINTA RUEDA	\$10.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	100	\$10.000,00
PLOMERIA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
ELECTRICIDAD	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
PROGRAMADOR ANALISTA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
TOTAL		\$56.000.000,00	\$150.000.000,00	34600	

Anexo Programa Anual Obra Publica

Propuesta PAO - Ejercicio 2023									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO	
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES									
1	AQUILES SERDAN I	REHABILITACION DE PAVIMENTOS / DRENAJE PLUVIAL	REHABILITACION DE PAVIMENTOS INCLUYENDO DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE BLVD. FERROCARRIL Y CALLE MATAMOROS; CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LIBRAMIENTO MARIA J. GONZALEZ EN LA COLONIA AQUILES SERDAN I, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,292.50	M2	9,309	\$ 13,205,000.00	CAPUFE	
							INVERSION CAPUFE	\$ 13,205,000.00	

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA

2	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FLOR DE PETUNIA ENTRE CALLES FLOR DE PAPEL Y FLOR DE MEMBRILLO; CALLE FLOR DE MEMBRILLO ENTRE CALLES FLOR DE RETAMA Y FLOR DE PETUNIA; CALLE FLOR DE LA RETAMA ENTRE CALLES FLOR DE PAPEL Y FLOR DE MEMBRILLO; CALLE FLOR DE PAPEL ENTRE CALLES FLOR DE RETAMA Y FLOR DE PETUNIA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,225.50	M2	7,195	\$ 6,332,820.00	HIDRO MARITIMO
3	CONDADO DEL NORTE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GASEODUCTO H ENTRE CALLES PRIMERA Y GASEODUCTO PEMEX EN LA COLONIA CONDADO DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,440.00	M2	6,735	\$ 2,664,000.00	HIDRO MARITIMO

4	LUCIO BLANCO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE FRANCISCO MARQUEZ ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA LUCIO BLANCO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,500.00	M2	6,709	\$ 8,325,000.00	HIDRO MARITIMO
5	NUEVO AMANECER	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FRANCISCO J. VILLALOBOS ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y LIMITE DE LA COLONIA, EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,160.00	M2	1,771	\$ 4,187,180.00	HIDRO MARITIMO
6	PASEO RESIDENCIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE LA RIVERA ENTRE CALLE DE LA MONTAÑA Y CALLE NANCY EN COLONIA PASEO RESIDENCIAL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,644.00	M2	5,506	\$ 3,041,000.00	HIDRO MARITIMO

7	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ALEGRIA ENTRE CALLES AUTENTICIDAD E INTEGRACION FAMILIAR EN LA COLONIA INTEGRACION FAMILIAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,200.00	M2	2,997	\$ 4,070,000.00	HIDRO MARITIMO
INVERSION HIDRO MARITIMO							\$ 28,620,000.00	

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE								
8	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA CON CONCRETO ESTAMPADO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,500.00	M2	704,767	\$ 5,706,500.00	HIDRO TERRESTRE
9	RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GOMEZ FARIAS ENTRE CALLES JUAN JOSE DE LA GARZA Y EMILIO PORTES GIL EN COLONIA RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,200.00	M2	7,508	\$ 8,554,000.00	HIDRO TERRESTRE
10	CAPITAN CARLOS CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE JUAN ALVAREZ ENTRE CALLE RODOLFO GARZA CANTU Y CALLE 10 EN LA COLONIA CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,150.00	M2	1,677	\$ 3,977,500.00	HIDRO TERRESTRE
11	LOMAS REAL DE JARACHINA SUR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN ANGEL ENTRE CALLES LOMAS Y SAN JAVIER EN EL FRACC. LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, DEL MUNICIPIO	5,640.00	M2	2,386	\$ 10,212,000.00	HIDRO TERRESTRE

			DE REYNOSA, TAMAULIPAS.						
							INVERSION HIDRO TERRESTRE	\$ 28,450,000.00	

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
12	LUIS DONALDO COLOSIO, TAMAULIPAS I Y CAPITAN CARLOS CANTU	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA AV. RODOLFO GARZA CANTU ENTRE CALLES HEROES DE REFORMA Y J. RODRIGUEZ GONZALEZ EN LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, TAMAULIPAS I Y CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	58,800.00	M2	23,633	\$ 51,450,000.00	FISMUN
13	EL OASIS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SANTA MARTHA ENTRE CALLES SANTA RITA Y HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA EL OASIS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,920.00	M2	2,055	\$ 3,552,000.00	FISMUN
14	EJIDO ALFREDO V. BONFIL	MODULOS SANITARIOS	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE MAYO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL EJIDO ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	48.00	M2	320	\$ 919,200.00	FISMUN
15	EJIDO ALFREDO V. BONFIL	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE MAYO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL EJIDO ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	120.00	ML	320	\$ 816,000.00	FISMUN
16	ALIANZA SOCIAL, VALLE MODELO, LOMAS DE LA TORRE, SAN JORGE Y RODOLFO TORRE CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE CAMINO REAL Y ROBERTO HERNANDEZ ENTRE CALLES LAS TORRES Y TAMPICO EN LAS COLONIAS ALIANZA SOCIAL, VALLE MODELO, LOMAS DE LA TORRE, SAN JORGE Y RODOLFO TORRE CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	16,392.00	M2	5,240	\$ 30,322,300.00	FISMUN

17	CAMPESTRE BUGAMBILIAS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE CALLE VIÑEDO CHAMPAÑA ENTRE CALLES VIÑEDO DE BUGEY Y CALLE VIÑEDO BORGOÑA; CALLE VIÑEDO BORGOÑA ENTRE CALLES VIÑEDO DE BUGEY Y CALLE VIÑEDO CHAMPAÑA EN LA COLONIA CAMPESTRE BUGAMBILIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,200.00	M2	3,156	\$ 6,500,000.00	FISMUN
18	HIDALGO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LLERA ENTRE CALLES PROLONGACION PRAXEDIS BALBOA Y JUAN GRANADOS EN LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,300.00	M2	12,079	\$ 3,335,000.00	FISMUN
19	LAS FUENTES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 18 ENTRE BLVD. LAS FUENTES Y CALLE ELIAS PIÑA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	170.00	ML	5,345	\$ 1,250,000.00	FISMUN
20	ARBOLEDAS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE SEGUNDA ENTRE CALLES MANUEL BARRAGAN Y MELCHOR MUZQUIZ EN LA COLONIA ARBOLEDAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,600.00	M2	3,973	\$ 3,181,500.00	FISMUN
INVERSION FISMUN							\$ 101,326,000.00	

FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE								
21	VISTA HERMOSA	PRESA ROMPEPICOS	CONSTRUCCION DE VASO REGULADOR ROMPEPICOS ETAPA 1 UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	704,767	\$ 130,000,000.00	RAMO 28

22	ZONA CENTRO	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE MUSEO DEL FERROCARRIL (CUARTA ETAPA) EN BULEVAR FERROCARRIL REVOLUCION PONIENTE ENTRE CALLES JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	7,438.46	M2	704,767	\$ 81,000,000.00	RAMO 28
23	VISTA HERMOSA	EBAR	REHABILITACION GENERAL DEL EBAR 25 UBICADO EN CALLE PROLONGACION BELLA VISTA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1.00	PZA	35,000	\$ 30,000,000.00	RAMO 28
24	ZONA CENTRO	OBRAS ELECTRICAS	CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS SUBTERRANEAS Y CANALIZACIONES PARA TELECOMUNICACION EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE PEDRO J. MENDEZ EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	245.00	ML	704,767	\$ 5,439,545.59	RAMO 28
25	AMISTAD Y BUROCRATICA	OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL / REHABILITACION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS	OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS DE CALLE 21 DE MARZO ENTRE CALLES RODOLFO GARZA CANTU Y AVENIDA LAS TORRES EN LAS COLONIAS AMISTAD Y BUROCRATICA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	7,875.00	M2	5,198	\$ 20,475,000.00	RAMO 28

26	16 DE SEPTIEMBRE Y UNIDAD OBRERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE BLVD MEXICO ENTRE CALLE 11 Y CALLE UNO DE LAS COLONIAS 16 DE SEPTIEMBRE Y UNIDAD OBRERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	8,256.00	M2	14,436	\$ 15,273,600.00	RAMO 28
27	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CIRCUITO ROMA Y CALLE PARIS EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,350.00	M2	2,427	\$ 9,897,500.00	RAMO 28
28	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CIRCUITO EL SALVADOR , INCLUYE REHABILITACION DE COLECTOR ENTRE HONDURAS E INGLATERRA EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,911.00	M2	6,427	\$ 3,535,350.00	RAMO 28

29	LAS FUENTES COLONIALES	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SIERRA GORDA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y LOMA BLANCA EN LA COLONIA LAS FUENTES COLONIALES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,820.00	M2	5,861	\$ 3,367,000.00	RAMO 28
30	PASEO DE LAS FLORES II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PROLONGACION DE LAS FLORES ENTRE CALLES ALCATRAZ Y PETUNIA EN LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES II, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,300.00	M2	8,641	\$ 10,080,000.00	RAMO 28

31	AQUILES SERDAN I	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GENERAL CENICEROS ENTRE CALLES HIDALGO Y FRANCISCO VILLA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,955.00	M2	3,649	\$ 3,128,000.00	RAMO 28
32	TAMAULIPAS I	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE TAMAULIPAS EN CALLE RIO BRAVO EN LA COLONIA TAMAULIPAS I, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	686.00	M2	400	\$ 3,210,480.00	RAMO 28
33	INDUSTRIAL MAQUILADORAS	COMEDOR	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO M. EN CALLE TRW ENSAMBLE EN LA COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	48.00	M2	674	\$ 1,100,160.00	RAMO 28
34	EJIDO LOS CAVAZOS	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ART. 27 CONSTITUCIONAL EN CALLE JUAN B. TIJERINA EN EJIDO LOS CAVAZOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	200.00	ML	500	\$ 1,360,000.00	RAMO 28

35	CAPITAN CARLOS CANTU	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO EN CALLE HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	400.00	M2	350	\$ 1,872,000.00	RAMO 28
----	----------------------	-----------	---	--------	----	-----	--------------------	------------

36	AMERICO VILLAREAL GUERRA III	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE VALDEZ BALBOA ENTRE CALLES SALINAS DE GORTARI Y GOMEZ DE SOLIS EN LA COLONIA AMERICO VILLAREAL GUERRA III, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,200.00	M2	6,176	\$ 2,250,000.00	RAMO 28
37	ARCOIRIS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AZUL ENTRE CALLES CRISTAL Y PLATA EN LA COLONIA ARCOIRIS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	7,259	\$ 7,770,000.00	RAMO 28
38	INDEPENDENCIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE 2 OESTE ENTRE CALLES ALVARO OBREGON Y LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,620.00	M2	5,153	\$ 3,402,000.00	RAMO 28
39	LA JOYA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PEDERNAL ENTRE AV. MIGUEL ANGEL Y BLVD. LA JOYA EN LA COLONIA LA JOYA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,650.00	M2	14,066	\$ 6,752,500.00	RAMO 28
40	PEDRO JOSE MENDEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SIETE ENTRE CALLES PEDRO HUGO GONZALEZ Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ EN LA COLONIA PEDRO JOSE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,520.00	M2	2,170	\$ 4,914,000.00	RAMO 28

41	AQUILES SERDAN I	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE AREA PARA HIDROTERAPIA CON TANQUE MULTIFUNCIONAL DE REHABILITACION PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS EN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL , UBICADO EN LIBRAMIENTO EN EL LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	112.00	M2	704,767	\$ 12,430,557.95	RAMO 28
42	EJIDO LA ESCONDIDA	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 275 UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN EL EJIDO LA ESCONDIDA, EN EL MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS.	665.00	M2	850	\$ 3,112,200.00	RAMO 28
43	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO EN ACERO AL CARBON), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCO IRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175,020	\$ 4,113,500.00	RAMO 28

44	EL CIRCULO Y NARANJOS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE EL CIRCULO ENTRE BLVD. TOTECO Y CALLE FOMENTO DEPORTIVO; CALLE ACUARIO ENTRE CALLES FOMENTO DEPORTIVO Y CAPRICORNIO EN LAS COLONIAS EL CIRCULO Y LOS NARANJOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,900.00	M2	2,662	\$ 9,735,000.00	RAMO 28
----	-----------------------	-------------------------	---	----------	----	-------	--------------------	---------

45	EL MAESTRO CENTRO	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y REPARACION DE BORDO DEL CANAL ANZALDUAS ENTRE CALLES SAN LUIS POTOSI Y NICOLAS BRAVO EN LA COLONIA EL MAESTRO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,250.00	M2	2,614	\$ 3,250,000.00	RAMO 28
46	SAN VALENTIN	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA RODOLFO TORRE CANTU No. 93 EN BLVD. SAN VALENTIN EN LA COLONIA SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	630.00	M2	758	\$ 2,948,400.00	RAMO 28
47	EJIDO ESTACION DE ARGUELLES	AULA	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA EN EL EJIDO ESTACION ARGUELLES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	48.00	M2	150	\$ 919,200.00	RAMO 28

48	EJIDO CONGREGACION REYNOSA DIAZ	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO EN CALLE 5 DE MAYO EN EL EJIDO CONGREGACION REYNOSA DIAZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	380.00	ML	44	\$ 2,584,000.00	RAMO 28
49	DELICIAS	TECHUMBRE	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON EN ESCUELA EN LA COLONIA DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	400.00	M2	396	\$ 1,872,000.00	RAMO 28
50	ARCOIRIS	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA PRAXEDIS G. GUERRERO EN CALLE CRISTAL EN LA COLONIA ARCOIRIS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	300.00	ML	531	\$ 2,040,000.00	RAMO 28

51	AMPLIACION RODRIGUEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE VILLAHERMOSA ENTRE CALLE MANZANILLO Y BLVD. ALVARO OBREGON EN LA COL. AMPLIACION RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,550.00	M2	15,000.00	\$ 4,000,000.00	RAMO 28
----	----------------------	------------------------------	--	----------	----	-----------	-----------------	---------

52	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FLOR DE ADONIS ENTRE CALLES FLOR DE MIMOSA Y FLOR DE MIRASOLES; CALLE FLOR DE MIRASOLES ENTRE CALLES FLOR DE ADONIS Y FLOR DE SABINA; CALLE FLOR DE SABINA ENTRE CALLES FLOR DE MIMOSA Y FLOR DE MIRASOLES; CALLE FLOR DE MIMOSA ENTRE CALLES FLOR DE ADONIS Y FLOR DE SABINA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,225.50	M2	7,195	\$ 6,567,006.46	RAMO 28
INVERSION RAMO 28 RFE							\$ 398,399,000.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
53	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLES AMERICO VILLARREAL Y JUAN ESCUTIA EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,950.00	M2	4,685	\$ 4,348,500.00	FORTAMUN
54	PUERTA DEL SOL	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE CLINICA ANIMAL UBICADA EN CALLE PEMEX EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,934.45	M2	704,767	\$ 25,000,000.00	FORTAMUN

55	CAMPESTRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SILAO , INCLUYE SUBCOLECTOR DE 12" DE DIAMETRO, ENTRE CALLES CENTRAL Y CAMINO REAL EN LA COLONIA CAMPESTRE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,950.00	M2	5,949	\$ 10,395,000.00	FORTAMUN
56	TAMAULIPAS I	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE DIAZ ORDAZ Y AV. RODOLFO GARZA CANTU EN LA COLONIA TAMAULIPAS I, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	4,549	\$ 7,770,000.00	FORTAMUN
57	RIVERAS DEL CARMEN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE VILLA DE MIER ENTRE CALLES VILLA DE REYNOSA Y VILLA REAL BORBON EN LA COLONIA RIVERAS DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,040.00	M2	2,236	\$ 5,123,500.00	FORTAMUN
58	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS EMMA VAZQUEZ GARCIA EN CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	496.00	M2	115	\$ 2,321,280.00	FORTAMUN
59	AMISTADA Y BUROCRACIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 21 DE MARZO Y 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA AMISTAD Y BUROCRACIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,350.00	M2	4,914	\$ 2,835,000.00	FORTAMUN

60	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE RIO SAN JUAN ENTRE CALLES RIO YUKON Y RIO DE LA PLATA EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE	4,340.00	M2	3,234	\$ 8,029,000.00	FORTAMUN
----	------------------------------------	--------------------------	---	----------	----	-------	--------------------	----------

			REYNOSA, TAMAULIPAS.					
61	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	BACHEO Y CALAFATEO	BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,960.00	M2	6,101	\$ 7,350,000.00	FORTAMUN
62	ZONA CENTRO	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LEONARDO G. DE LA CRUZ EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	558.00	M2	250	\$ 2,611,440.00	FORTAMUN
63	RANCHO GRANDE	REHABILITACION DE PLAZA	REHABILITACION DE PLAZA UBICADA EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y PRAXEDIS BALBOA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	4,550.00	M2	4,826	\$ 3,499,755.00	FORTAMUN

64	JOSE DE ESCANDON	AULA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 7 UBICADO EN CALLE NARANJOS ESQUINA CON CALLE POZA RICA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	190.00	M2	1,164	\$ 3,420,000.00	FORTAMUN
----	---------------------	------	--	--------	----	-------	--------------------	----------

65	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	AULA	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS MAS ESCALERA EN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 131 UBICADO EN CALLE DECIMA ESQUINA CON CALLE CONDE DE SIERRA GORDA EN LA COLONIA GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	385.00	M2	790	\$ 6,930,000.00	FORTAMUN
66	AZTLAN	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.1 JOSE DE ESCANDON EN CALLE ONCE EN LA COLONIA AZTLAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	775.00	M2	1,314	\$ 3,627,000.00	FORTAMUN
67	FRACCIONAMIENTO VENTURA	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO UBICADO EN CALLE VENTURA NORTE Y BAHIA DE HUATULCO EN EL FRACCIONAMIENTO VENTURA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	755.00	M2	554	\$ 3,950,525.00	FORTAMUN

68	PALMAS ELITE, LAS PALMAS, RIVERAS DEL CARMEN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LATERAL NORTE DE CANAL DE RIEGO ENTRE LA CALLE LATERAL DEL CANAL RODHE Y AVENIDA LAS PALMAS EN LAS COLONIAS LAS PALMAS, RIVERAS DEL CARMEN Y PALMAS ELITE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	9,840.00	M2	4,635	\$ 14,760,000.00	FORTAMUN
69	REYNOSA	SEÑALAMIENTOS VIALES	ADECUACIONES VIALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN DIFERENTE CALLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	-	-	704,767	\$ 18,029,000.00	FORTAMUN
INVERSION FORTAMUN							\$ 130,000,000.00	

TOTAL \$ 700,000,000.00

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña manifiesta: Alcalde, terminó la lectura de este Dictamen, y por ende solicito que una vez que sea observado, discutido o analizado, se tome como acuerdo la votación en firme del presente dictamen, para dar el seguimiento procedente. Es cuánto. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como el C.P Federico Enrique Soto García Director de Contabilidad; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa la incorporación de los funcionarios municipales. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Con su permiso compañeros, señor Presidente. Quiero hablarles sobre este presupuesto, que nos ha llevado ya algunos días, el estar analizando cada una de las partidas, y si bien es cierto, la asignación que se nos hace por los distintos fondos, en lo general tenemos este un incremento en el presupuesto que estamos hoy por aprobar, pero en el área de obras tenemos una disminución de \$50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), eran \$750,000,00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y ahorita son \$700,000,000 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) en un inicio, sabemos que posteriormente se van incrementando con algunas partidas. ¿Qué diferencia encontraríamos entre el Presupuesto de Egresos del año pasado a este? Bueno, que el año pasado de los \$750,000,00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) un porcentaje muy alto, que se dedicó a obras de agua, de drenaje y en el que estuvimos un poquito o algo pobres en pavimentación, todo se canalizó a esa área, que es un área muy sentida por demás. En este año se está diversificando más lo que es el Presupuesto de Egresos, le bajamos a lo que es agua y drenaje, yo creo que tendríamos que tener un acercamiento mayor con COMAPA para no dejar caer esta área, con lo que logramos avanzar el año pasado, pero estamos contemplando pavimentación en un buen número de colonias; en el área de Escuelas, en comedores, en techumbres, en módulos sanitarios, en aulas, que inclusive, ahora estamos llevando en lo que es Ejidos; en el área del Museo, creo que ahora sí ya daremos por concluido este año lo que es esa importante obra; en el área del CRI, un área que a mí me encantó, es ese tanque de hidroterapia que va a ser para niños y para adultos, para dar terapia a ellos. En fin, veo un presupuesto muy diversificado que está llegando a muchas áreas del municipio, yo no tendría nada más que agregar, sino que lo que vayamos incrementando a través del año, podamos ir contemplando y no dejar completamente lo que son caídos, lo que son cuestiones de drenaje que podamos con lo que vayamos avanzando, ampliar esa esa no menos importante o medular obra en nuestro municipio. Es cuánto. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora ¿alguien más? Adelante Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix manifiesta: Me gustaría ahorita que esta la C.P. Esmeralda Chimal preguntar, si bien el presupuesto es de \$2,512,117,475.00 (Dos mil quinientos doce millones ciento diecisiete mil cuatrocientos

setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), me gustaría saber, las becas 150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), ¿cuánto corresponde? Y a eso si le agregamos la Obra Educativa que se va a hacer en techumbres, aulas, muchas cosas en el área de Educación, seguramente estamos rebasando el 2% que a nivel mundial o, bueno, en muchos países de avanzada, se viene como el porcentaje para para invertir de la mejor manera. Entonces, si le sumamos los aspectos culturales, que este administración está avanzando, yo creo que se puede distinguir el Municipio por aplicar un porcentaje muy cercano, al que se considera para la educación de las ciudades, no debemos de escatimar en ese esfuerzo, nos felicitó a todos y creo que ahora lo que faltaría es ir mejorando la calidad, que no se nos salgan los niños de las escuelas, que bajemos la deserción y para ellos son todos estos esfuerzos, de mejorar sus infraestructuras, de mejorar la cultura, de llegar a más partes de las áreas Rurales, y seguramente si nos da ahorita el dato la Contadora, seguramente estamos en ese nivel y usted lo puede mencionar cuando recurra a solicitar más presupuesto para nuestra ciudad. Es cuánto. -----

-- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora. Si es correcto lo que usted menciona, nosotros ahorita lo que estamos haciendo es invirtiendo en el tema educativo bastante y ¿por qué lo hacemos? porque sabemos perfectamente bien que, para mejorar los ingresos de nuestros ciudadanos, necesitamos invertir en Escuela Técnica, en Escuela de preparación superior, para que podamos ir poco a poco mejorando esos salarios, dejando atrás los salarios de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). También, quiero comentarles que en las últimas semanas, gracias al apoyo del Doctor Américo Villarreal y del Congreso del Estado, pudimos pasar a una propuesta donde hubo apoyo de todos los partidos, quiero decirlo de PAN, PRI, MC y MORENA, también hubo votos en contra, pero en donde pudimos hacer una alza en el tema del predial, en el sector industrial y que ese porcentaje que se va a incrementar en el sector Industrial, se va a ir redireccionado al tema educativo, para los trabajadores de la industria y el 30% va a ser para infraestructura de la industria de aquí de Reynosa, pero ese 70% que queremos redireccionar para educación, si podemos nosotros evitar que algunos se amparen, porque acabo de recibir unos correos electrónicos en inglés, estoy viendo a ver si le entiendo porque les faltaron las comas, evitemos ese tipo de cosas, porque al final de cuentas eso es algo que va a ayudar a los trabajadores de la industrias aquí en el municipio de Reynosa, es para sus familias, ¿Cuánto es básicamente el 70% Tesorera? de lo que se piensa que se va a recaudar más con este cambio de Ley que nos apoyó mucho el Congreso el Estado, gente de todas las fuerzas políticas, quiero decirlo apoyaron esta propuesta que creo que es muy significativa para nuestro municipio y lo hacemos para que podamos a educar a un segmento de la población en temas que sí dejan; entonces, ¿cuál es el incremento más o menos que sería? -----

--- La C.P Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: \$85,000,000 (ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.). -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, imagínense 70% de eso ¿cuánto es? estamos hablando de \$60,000,000 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) más o menos. -----

--- La C.P Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: \$59,000,000 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.). -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: \$59,000,000 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) más, que vamos invertir en Escuela Técnica, eso es la prioridad de nuestra política pública, que queremos nosotros empezar a invertir directamente en los trabajadores de todas las maquilas de Reynosa, exclusivamente para ellos, para aquellos puedan mejorar los ingresos de su familia, para que sus hijos puedan tener mejores oportunidades educativas y obviamente esto nos va a ayudar muchísimo a que podamos mejorar los ingresos y la calidad de vida de todos los que vivimos aquí en esta gran frontera, pero quiero decirles esto a todos

los trabajadores de la maquila, vamos a invertir con el apoyo de las maquilas \$60,000,000 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), exclusivamente, para todos los trabajadores, así que yo creo que vale la pena bastante, espero este mensaje se difunda para que ellos sepan los esfuerzos que estamos haciendo en conjunto con sus empleadores, para que ellos también puedan vivir mejor, para que sus hijos tengan las oportunidades que ellos no tuvieron y obviamente ese es un trabajo en conjunto, en el que todos necesitamos aportar nuestro granito de arena, para poder hacer de Reynosa una gran ciudad de la que estemos orgullosos y donde la gente viva mejor; lo he dicho varias veces en unos veinte, treinta años si nos aplicamos y le echamos ganas podemos ser un San Pedro aquí en la frontera, pero necesitamos invertirlo, necesitamos que la gente viva mejor y necesitamos que la gente se capacite y se eduque en los rubros que sí dejan. Así que hago un exhorto todas las maquilas, agradeciéndoles mucho este esfuerzo que van a estar haciendo en el 2023 para que los hijos de sus trabajadores y sus trabajadores pueden recibir las becas del municipio, que son más de \$60,000,000 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), que van a estar direccionados para que sus familias vivan mejor, de eso se trata el apoyo que dio el Congreso del Estado, con el apoyo de Diputados, de todas las fuerzas políticas y de igual forma gracias al Doctor Américo Villarreal, así que un saludo a todos ellos; agradezco a las Maquilas y al Gobierno del Estado por trabajar en conjunto, para poder crear esta política pública integral, donde le demos prioridad a los trabajadores que están en peores condiciones para que sus hijos tengan las oportunidades que ellos no tuvieron. Bueno. ¿alguien más? Adelante Regidor Jaime Arratia Banda -----

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda manifiesta: Con su venia Presidente, compañeros Síndicos, Regidores. Comentarles, desde hace muchos años del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación, ha pedido al Gobierno invertir mínimo el 10% del impuesto bruto en educación y, bueno, creo que se ha ido avanzando poco a poco, felicitar a todos los compañeros Regidores, Síndicos de este trabajo que se hizo, pues bueno es como la casa, cuando le vamos destinando para todo lo que se necesita. En este sentido, en educación como lo menciona el Presidente, es lo mejor que podemos dejarle a nuestros hijos, a nuestros alumnos el día de mañana van a ser futuros ciudadanos y futuros este Profesionistas, Gobernantes, Presidentes Regidores, Diputados; entonces, en ese sentido hemos ido avanzando poco a poco, y de parte de del Magisterio, de parte del Maestro nuestro reconocimiento nuevamente a esa visión, en la cuestión educativa en mejoras de todo, bueno, empezando con el programa de becas y la cuestión de infraestructura bueno se va a ir viendo o se está viendo poco a poco, es mucha la demanda, Reynosa creció enormemente y pues bueno la mayoría de las escuelas tiene necesidades, pero bueno se van atendiendo gradualmente de acuerdo a las condiciones. Nuevamente felicitar el Presidente por este motivo y felicitar a todos. Gracias. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: También, nada más para mencionar que se contempló la inversión de \$130,000,000 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para una empresa Rompepicos, que es una cuestión de mucho beneficio, no sé si quiera comentar sobre ese proyecto que es muy importante para la ciudad. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Sí, la verdad es que yo creo que ese uno de los proyectos más trascendentales que podamos hacer aquí como ciudad, como ustedes saben año con año hay muchos actores que se inundan, hay muchas colonias que están en zonas de inundación y qué año con año sin que pega un huracán, ni tormenta tropical, con que sea una lluvia, una brizna también se inunda; entonces, obviamente ya se hizo un estudio, que ha durado varios meses en donde contempla una red de varias presas para poder ir reduciendo y desfogando este tipo de lluvias en todo el Municipio, es muy caro el sistema de presas, la inversión total sería como de \$3000,000,000 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), esta presa que estás tú diciendo que son \$130,000,000 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.) la verdad es que vale \$300,000,000 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), pero estamos buscando que privados aporten para ver si podemos llegar a esa cantidad y

parece ser que vamos en buena dirección para poder conseguir ese recurso, estamos viendo de qué manera; también estamos buscando maniobras con otro tipo de Instancias Federales para que también aporten ese tipo de proyectos tan trascendentales para el municipio, pero esta es una Presa de muchas otras que estamos también contemplando construir aquí en la ciudad, pero yo creo que es un gran avance, para que evitemos que gente en nuestro municipio caiga en un ciclo de pobreza constante y anual que depende básicamente los ciclos de lluvia que tenemos aquí en la región, porque año con año cada vez que llueve pierden sus bienes, vuelven a comprarlos, se vuelven a inundar, vuelan a perder los bienes, electrodomésticos, carros, pero todo eso afecta la bolsa del ciudadano, a miles de ciudadanos y obviamente lo que buscamos con estas obras es poder evitar ese ciclo de pobreza que se ha generado este en varias generaciones, para que podamos evitar que esos gastos que vengan de parte de las familias de Reynosa, y que a través de este sistema de empresas podamos ahorrar millones de pesos a la gente más vulnerable de nuestra ciudad. Yo creo que es algo trascendental, algo que se va a quedar aquí muchísimos años y que cuando ya no estemos en esta tierra, la presa sí va a estar y eso, yo creo que nos lo van a agradecer mucha gente, y aunque no lo agradezcan, yo creo que los primeros años si se van a dar cuenta de gran impacto, ya después de unos años van a decir ``aquí nunca se inundaba`` espero no se les olvide, que digan los viejitos ahí de la cuadra ``Oye sí inundaba antes, hasta que llegó un Cabildo que ahí hicieron una Presa``. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: Contemplaron la creación de una Presa. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Que no se les vaya a olvidar a nuestros nietos, ya saben que son bien desagradecidos de repente. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: Nada más para terminar, que se contempla todas estas situaciones y que la verdad como se contempló también un presupuesto y se destinó para lo que es educación, también se está destinando para cuestiones ambientales. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Efectivamente, de hecho, en ese tema que tú tocas, del tema ambiental queremos mandar una propuesta Legislativa al Congreso del estado, para ver si nos ayudan con el gasto de medio ambiente, para que sea un poco más amplio el concepto y podamos también redireccionar para el tema de recolección de basura que es un tema que también es muy necesario aquí en la ciudad, nos hace falta bastante y que ya estamos trabajando en la propuesta que invito a que la revisen. Otro tema que se me olvidó tocar, es el tema que comentó el Profesor Godina, con respecto a los constructores, quisiera invitarlos a ustedes a una Sesión, ya fue a petición de varios de ustedes que están aquí en la mesa, que se invita a los constructores en donde hay observaciones de la obra pública para que podamos nosotros ir avanzando en los temas que hace falta, ver quiénes están construyendo bien quienes están construyendo mal, qué le hace falta, si van atrasados o adelantados, inclusive fraccionadores para que ustedes puedan también hacer sus observaciones y podamos ahora sí poner a todo mundo en regla, ese es el otro tema. La sesión la vamos a estar haciendo dependiendo de la disponibilidad de los contratistas, creo que ya se está trabajando en una fecha, ¿la tienes Regidor Carlos Alberto García Lozano?. -----

- - - El Regidor Carlos Alberto García Lozano manifiesta: Sí, con su permiso Alcalde; ya estoy de acuerdo con la Comisión, vamos a tener una con la Comisión de Obras Públicas, con mis compañeros, ya tengo los reportes de cada obra los que no terminaron, los reportes que van a mediación, ya tengo los contratistas también, nada más estoy ahorita a disponibilidad de ellos porque quieren mandar a un representante, pero yo sugiero que mejor esté el dueño, ya lo vi con la Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos para ponernos de acuerdo con la Comisión, ya tengo el reporte completo de cuáles obras son las que faltaron por terminar y las que están concluidas. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Bueno entonces nos ponemos de acuerdo para eso. Regidor Óscar Salinas Dávila. -----

- - -El Regidor Óscar Salinas Dávila manifiesta Buenas tardes Alcalde, buenas tardes compañeros. Yo también quiero reconocer el trabajo de todos mis compañeros, que a pesar de que fueron muchas horas ahí aguantándonos, pues sacamos adelante el trabajo y más que nada quiero reconocer también lo de la aprobación del Hospital Veterinario, ojalá y hubiera sido un poquito más más amplio, que tuviéramos un parquecito ahí al lado, pero se agradece mucho y pues una obra muy importante para toda la ciudadanía. Muchas gracias. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Si me permite, yo quisiera hacer mención también en este momento que existe gente altruista, gente de buen corazón que sin constituirse en un trabajo remunerado se asocian para servir a la sociedad. Estuvimos viendo todos, platicando, sobre las distintas peticiones que le hacen a la administración y cuando ve uno por ejemplo; a la Cruz Roja, ahí en la Cruz Roja va a aportación que el Municipio está haciendo contribuyendo con gasolina para sus ambulancias y más que hoy que van a requerir ellos comprar una ambulancia, una tercera parte, el municipio va a cooperarles o, cuando ve uno las obras que realizan los Rotarios, cuando veo una de lo que son las prótesis, son impresionante, el ver el impacto que tienen en la sociedad, como coadyuvan, estamos también nosotros como municipio. Aquí están acudiendo a solicitarnos ayuda para ellos poder ayudar; entonces, también estamos ahí en el IRCA, el IRCA es una institución enorme, maravillosa que sin cobrar un solo centavo atiende a cientos de niños o miles y no nada más en un área, en distintas colonias, bajo la dirección de una gran persona y un gran equipo, ahí ellos no cobran, pero pues aquí está el Municipio, aquí está el Ayuntamiento para para respaldarlos. En fin, esta gente que reitero, sin tener un cinco, las Vicentinas, por ejemplo, que atienden a niños y a niñas que constituyen una oportunidad, son niños que inclusive se quedan a dormir ahí con ellos, ellos los llevan a la escuela, se ocupan de estos niños y, ahí está la mano de la Administración, ahí tuvimos a bien aprobar también un apoyo para que puedan realizar su trabajo; o para la Casa del Migrante, para la Construcción. En fin, estamos nosotros entre DIF y todas estas asociaciones son \$167,765 (ciento sesenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) sin decir municipio, ahí estamos con ellos. Gracias. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Someta a votación el presente punto del Orden del Día, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico referente a la autorización del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - **VII.- INFORME DE COMISIONES.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: ¿Algún Sindico o Regidor desea exponer informe de comisión? Si no, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. -----